
Solicitud Aclaración y Adición Auto - Rad. 41001-31-03-005-2022-00212-00 - Dte: Martha Narváz - Ddo: E.P.S. Comfamiliar Huila

Desde Victor Gomez <victor.gomez@vgenlacelegal.com>

Fecha Vie 13/12/2024 1:59 PM

Para Juzgado 05 Civil Circuito - Huila - Neiva <ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC synergy.abogadosyperitos <synergy.abogadosyperitos@gmail.com>; alexandra serrano <servicioalcliente@clinicauros.com>; notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>; notificacionesjudiciales@comfamiliarhuila.com <notificacionesjudiciales@comfamiliarhuila.com>; SERRATOABOGADOSCONSULTORIA@GMAIL.COM <SERRATOABOGADOSCONSULTORIA@GMAIL.COM>

 1 archivo adjunto (868 KB)

Entrega Solicitud Aclaración y Adición (2).pdf;

Señores

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD ACLARACIÓN Y ADICIÓN AUTO
VERBAL
RADICADO: 41001-31-03-005-2022-00212-00
DTE: MARTHA ROCÍO NARVÁEZ URIBE
DDO: E.P.S. COMFAMILIAR HUILA Y OTROS

Respetados señores:

VÍCTOR ANDRÉS GOMEZ HENAO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.110.210 expedida en Bogotá, abogado portador de la tarjeta profesional No. 157.615 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, respetuosamente concurre ante el Despacho con el fin de radicar la solicitud de aclaración y adición de la providencia adiada el 10 de diciembre de 2024.

De ustedes, respetuosamente,



Víctor Andrés Gómez Henao
Socio Director

📞 (57+1) 313 347 17 31

Encuétranos en: **in**

✉ victor.gomez@vgenlacelegal.com

🌐 www.vgenlacelegal.com

